REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

LICENCIA MEDICA

DECRETO MUNICIPAL Nº 1001.-

DALCAHUE, 27 de Noviembre del 2017.

VISTOS: La Licencia Médica presentada Nº 54828473; , Causa Rol 148-2016-P-A, los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. Artículo 1545 del código civil y el decreto Alcaldicio que aprueba el Contrato Honorario.

DECRETO:

AUTORIZASE:

A Don Cesar Cardenas

ADALIO SOTO GOMEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DALCAHUE

Mancilla , Honorarios, Rut:

para que haga uso de 03 dias de

Licencia Medica, desde el dia 22.11.2017 al 24.11.2017.-Con Goce Reumeraciones.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CLARATNES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes.
- Transparencia.

RASG/CIVG/RCCC/pyoa